

RESOLUCIÓN N° 67 / 2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo considere otorgar permisos y/o habilitación a músicos, artistas y técnicos para realizar ensayos, respetando todas las medidas de seguridad, higiene y prevención vigentes en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por el COVID-19.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Báez

[Expte. N° 14497](#)